



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 166

---

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga**

**Sesión celebrada el día 30 de junio de 2004, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 224-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a efectuar una inspección en todos los edificios destinados a colegios e institutos públicos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
  2. Proposición No de Ley, PNL 228-I, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de la enseñanza del Euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 20 de abril de 2004.
  3. Proposición No de Ley, PNL 241-I, presentada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Electromecánica de Vehículos en el instituto «Montes Obarenes» de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	3314	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3322
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	3314	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3323
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 224.</b>		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3323
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3314	Intervención del Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, para pedir una aclaración.	3323
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, comunica las sustituciones.	3314	Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3323
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar de la Proposición No de Ley.	3315	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 241.</b>	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3316	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3323
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3317	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	3324
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3319	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3324
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3319	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	3326
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3320	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	3327
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 228.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Popular).	3328
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3320	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3328
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3320	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	3328
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3320	Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos.	3328
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	3321		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): ¿Las sustituciones no se dicen ahora...? Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña María Begoña Núñez Díez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a efectuar una inspección en todos los edificios destinados a colegios e institutos pú-**

**cos en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cinco, de veinte de abril de dos mil cuatro".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Ahora sí, porque esto puede tener incidencia en las votaciones: sustituciones. ¿Por el Grupo Socialista desean anunciar sustituciones?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Don Ismael Bosch sustituye a don Ignacio Robles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): ¿Por el Grupo Popular, señor Rodríguez Porres?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. No hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Para la presentación, el señor Crespo tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchísimas gracias. Y, además, recién dada cuerda al cronómetro, seguro que ahora va a toda velocidad, ¿eh? Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Con toda... con toda brevedad, pero es un asunto ciertamente delicado. Esperemos además que no sea una situación extendida en el conjunto de la Comunidad Autónoma, aunque, realmente, lo estamos investigando y estamos tratando de averiguar el estado de conservación de los colegios públicos, especialmente en el medio rural, aunque también se están dando circunstancias delicadas, lamentables, respecto al estado de conservación en el medio urbano.

Insisto que deseamos que esta situación no sea extensible al conjunto de la Comunidad Autónoma; en este caso vamos a hacer referencia exclusivamente a la provincia de Palencia, donde hemos vivido varios episodios tristes, preocupantes y... inquietantes, sobre todo. Nos estamos refiriendo a las dificultades por las que atraviesan edificios públicos destinados a... a la enseñanza, destinados a institutos, destinados a colegios públicos en el medio rural, destinados a centros comarcales, cuyas estructuras están sufriendo serios deterioros, en algunos casos con derrumbamientos incluidos, en otros con graves deterioros en su... en su estructura constructiva. Y, claro, en una Comunidad Autónoma como la nuestra, con un componente rural de todos conocido, con un éxodo de población más que evidente y más que reconocido también por parte de todos del medio rural al medio urbano, yo creo que es obligación del Gobierno Regional, es obligación de todos nosotros buscar las mayores razones, los mayores motivos para animar a que las familias puedan quedarse en el medio rural. Y, claro, para eso tenemos la obligación de dotarles de estándares de calidad de vida similares a los que se dan en el medio urbano.

Si al mismo tiempo estamos hablando, ni más ni menos, que del sistema público de enseñanza y de la calidad de ese sistema público de enseñanza, las luces de alarma no hacen sino que encenderse. No hay espectáculo más triste que asistir al derrumbamiento de una escuela, de un colegio público en el medio rural. Eso lo hemos tenido que vivir en Palencia, en concreto, en la localidad palentina de Ampudia.

Hemos asistido también al derrumbamiento de una parte del gimnasio en otro colegio público en la localidad de Dueñas. Hemos asistido a la aparición de grietas

y derrumbamientos en el instituto de Saldaña. Hemos asistido -y esto es más llamativo todavía, es más preocupante- a un edificio de nueva construcción -apenas lleva seis años construido, seis-ocho años construido-, el instituto Recesvinto, en Venta de Baños, con serias quebras, serias fisuras, también en su estructura constructiva, que están haciendo cundir la alarma a la comunidad educativa en esa localidad; y más en este caso, y muy especialmente, al afectar a un edificio de nueva planta, de nueva construcción, que dice poco de cómo las calidades se respetan y cómo la vigilancia y la exigencia hacia los autores de esas construcciones, pues, no se ejecuta o no se mantiene con la intensidad y la diligencia debida por parte de la Administración correspondiente.

En la propia ciudad de Palencia, en el Instituto Trinidad Arroyo, también hemos asistido a episodios de derrumbamientos de falsos techos de escayola; y también en el Colegio Público Modesto Lafuente hemos tenido que lamentar situaciones similares. Bien.

Yo creo que aquí, además de una cuestión de imagen -que es importante-, yo creo que estamos hablando de una cuestión de fondo. En el medio rural, o hay escuela pública o no hay otra cosa. Si la escuela pública... y, en este caso, no hablamos de los docentes, no hablamos de los medios materiales con los que se imparte la enseñanza en esa escuela pública. Estamos hablando ni más ni menos que del contenedor, estamos hablando del edificio, estamos hablando de la estructura constructiva que alberga un centro público en el medio rural, donde no hay otra cosa. Si permitimos estos deterioros, si permitimos esta inseguridad, si permitimos esa sensación de cierto abandono de esas edificaciones, pues, los padres tendrán lógicamente la preocupación y la inquietud de dónde están sus hijos y cómo se atiende la educación de sus hijos, y, muy probablemente, en muchos casos el desánimo puede cundir, con lo que conllevaría que de nuevo esas niñas y esos niños, pues, abandonen los colegios comarcales para acudir a formarse a las capitales o, en su caso, a los internados, fundamentalmente religiosos.

Insistimos: no queremos con esto hacer ningún tipo de... ningún tipo de demagogia. Creemos que la situación tiene su importancia, tiene su interés, suscita inquietud. Y por eso es por lo que planteamos la necesidad de proceder a una evaluación -hablamos de tres meses; puede ser un tiempo más amplio si así se considera- para que se proceda a una inspección en todos y cada uno de los edificios públicos destinados a colegios e institutos en la provincia de Palencia, con el fin de determinar el estado en que se encuentran sus estructuras y proceder a las reparaciones que fueren necesarios.

Este es un caso típico en el que más vale prevenir que curar, y por ello apelamos a la sensibilidad de esta

Comisión para que ordene, mandate a la Junta de Castilla y León a que proceda a esa inspección y, fruto de esa inspección, abordar... -apelando a las responsabilidades de quien sea y de quien corresponda- abordar la atención, y el cuidado, y la preservación de esos edificios públicos destinados a la enseñanza en la provincia de Palencia. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Crespo. Para consumir un turno en contra, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, Presidente. Efectivamente, el Grupo Socialista nos presenta una Proposición No de Ley que hay que matizar un detalle: llega tarde; y llega tarde porque... y, además, porque se refiere a un ámbito geográfico muy restringido como es la provincia de Palencia.

No es el momento en esta Comisión -creo- de discutir aspectos sobre teoría educativa, sobre la importancia de la enseñanza pública -con la cual todos estamos de acuerdo-, sobre la necesidad de unos edificios dignos -lo cual todos estamos de acuerdo-. Pero voy a fijarme brevemente, antes de marcar la posición del Grupo Popular, en los Antecedentes que la propia Proposición No de Ley plantea. Y creo que es bueno analizar los antecedentes porque, de esta crítica o este análisis de los Antecedentes, se puede deducir claramente y además justificar el porqué de nuestra Propuesta a la oposición del Grupo Popular.

Efectivamente, nadie se puede negar a que los centros educativos estén en perfectas condiciones -ya lo hemos comentado-, nadie puede poner pegas a que se revisen -es así-, a que estén en... en un mantenimiento vigilante de su construcción; pero es cierto que no podemos admitir, de acuerdo con los propios antecedentes, que se esté diciendo constantemente que existen... de una forma masiva existen fallos en las estructuras. No todos los fallos existentes en los centros que ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista de los centros de Palencia hacen referencia a la estructura; algunos no son de estructura y, por lo tanto, tampoco tienen... no sé si decir tanta importancia, pero, desde luego, no afectan tan directamente a las clases o al buen funcionamiento de la enseñanza.

También se habla de que con estos errores, fallos, que existen en los centros es un ataque a la enseñanza pública. Yo creo que esto es una frase un poco demagógica, que por su falta de contenido deja de ser frase para convertirse, en cierta medida, un poco en panfleto. E, incluso, hablar que se deteriora el prestigio de la escuela pública, yo creo que tampoco es uno de los... es un criterio que hay que utilizar para decir que los centros deben estar en buenas condiciones. Bien.

En los antecedentes, y para hacerlo de forma ordenada, se va hablando... se va haciendo referencia a varios puntos. Se habla de que -y cito palabras textuales- "ya son demasiados los edificios destinados a centros públicos de enseñanza en la provincia de Palencia que se han visto afectados a... estas estructuras". Efectivamente, el término "demasiado" es un término relativo; debemos cuantificar, es la única... la única forma para poder valorar es cuantificar, medir, y en ese momento diremos si son muchos o pocos. Desde luego, con que exista uno ya es suficiente, pero tampoco hay que crear una alarma social, porque, de más cincuenta centros de Primaria y más de veinte de Secundaria, nos hemos encontrado en estos años con diez centros afectados por estas circunstancias; algunos de ellos -de estos diez centros- debido a esos problemas que se han planteado, y a otros porque, debido a los estudios que se han hecho encargados por la propia Consejería, se han detectado algunos errores. Por lo tanto, creo que estamos en el buen camino.

Se habla -como he comentado antes- de "estructuras". No es correcto, no todos los centros están afectados en las estructuras; podríamos entrar en detalles. Además, los propios informes técnicos, no solamente de la Unidad Técnica de Construcciones de la propia Dirección Provincial de Palencia -que lo está haciendo-, sino también de empresas que han hecho algunos estudios de algunos centros de Palencia que corresponden a una época concreta de construcción donde se empezaron a detectar algunos fallos, han comprobado que no afecta exclusivamente a... o que no afecta a la estructura, sino a otros elementos que, como he dicho, no son de tan vital importancia, por supuesto.

Decir que la Junta mira a otro lado creo que es un error, eso... no solamente es un error, más bien es una... una infamia; primero, porque es mentira; segundo, porque, además, ustedes lo dicen a la sociedad palentina sabiendo que no es cierto; y en tercero, porque alarman a la sociedad. Yo creo que a la sociedad hay que informar de lo que está ocurriendo, no hay que alarmarla, y yo creo que, en estos momentos, con el trabajo que está haciendo la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección Provincial de Educación de Palencia y a través de la Dirección General de Infraestructuras, se está en el buen camino para ir revisando cada uno de estos centros.

Me refiero... por ejemplo, podríamos hablar de alguno de los centros que usted ha mencionado como centros... centros afectados. Más bien ha dicho que casi como que se nos echara la gestión de la Junta de Castilla y León, o al Ministerio de hace unos años, el hecho de que algunos de los centros estuvieran en mal estado. Yo solamente recorro, o digo, o pongo un ejemplo, como un centro de Dueñas, donde lo que se desprende... lo que se desprende es una pared que no estaba suficientemente

cosida a la estructura; pared que corresponde a una ampliación del centro hecho -si no me equivoco- en los años noventa y tres-noventa y cuatro, cuando el Grupo Popular... el Partido Popular no tenía responsabilidades en este tema. Si en ese momento se hubiera vigilado la construcción, posiblemente no se hubiera desprendido.

¿Y que es un ataque a... a la escuela pública, a la enseñanza pública? Yo creo que no es ningún ataque a la enseñanza pública el hecho de que haya problemas o alguno de los problemas. Más bien, sabe usted perfectamente que alguno de los problemas que ha comentado -como es el fallo de las bovedillas- es un problema no de estructura, es un problema que ha surgido de los materiales; materiales que habían sido perfectamente ensayados en laboratorio, que tenían certificado de calidad, pero que, a la hora de la verdad, cuando se ponen en los centros -como ha ocurrido en Burgos, como ha ocurrido en Zamora, como ha ocurrido en Palencia, como ha ocurrido en León-, pues, han tenido algunos errores y se han desprendido.

También hay que hacer justicia que las Direcciones Provinciales -concretamente de Burgos y de Palencia- han actuado de una forma diligente, porque inmediatamente -además, en periodos no lectivos- corrigieron estos problemas y solucionaron el fallo de las bovedillas. Por lo tanto, yo creo que eso de "estar mirando a otra parte" no es cierto.

Por eso digo que cuando se habla de que es necesario afrontar urgentemente un estudio, bueno, es que se está haciendo. En estos momentos, hay un estudio ya -como he comentado- de una empresa, al margen de la Dirección Provincial de Palencia y al margen de la propia Consejería, que ha hecho un estudio de muchos o de todos los centros construidos -en concreto, sobre los años setenta-, donde se han observado algunos fallos, en este caso la mayoría de cimentación, debido a que, pues, por las necesidades del momento, posiblemente, por la necesidad de construir con cierta urgencia esos centros por el *boom* demográfico del momento, pues, los Ayuntamientos de esos... de esas localidades cedían terrenos no lo suficientemente adecuados o aptos para poder edificar un centro docente. Y me refiero, pues... edificios construidos al lado de los ríos o en escombreras, entonces se han provocado, efectivamente, corrimientos en sus estructuras o en su cimentación. Pero también es cierto que en todos los casos se ha corregido y en todos los casos se está, o haciendo el proyecto para corregirlo, o incluso haciendo el proyecto para hacer unos nuevos centros.

También es cierto... e insisto, que la Dirección Provincial de Palencia ha encargado a la Unidad Técnica de Construcciones, concretamente, a los dos aparejadores con los que cuenta más uno contratado para este efecto, que haga una revisión de todos los centros.

Es cierto que hacer una revisión de todos los centros de la provincia de Palencia, de las estructuras, implicaría también, pues, destinar un dinero especial para hacer todas las catas en su estructura. Se está haciendo progresivamente y todos... y los tres aparejadores de la Dirección Provincial están encargados por comarcas, dividido por comarcas, para que a lo largo de este curso, de este año, se vaya haciendo el informe pertinente de todos y cada uno de los centros, sin olvidar que la Dirección Provincial de Palencia en estos últimos años está, pues, empleando más de 400.000.000 de pesetas en reparación de centros docentes, lo cual quiere decir que es una inversión importante, necesaria en algunos casos, evidentemente, pero que, además, da... es el ejemplo claro de que, en estos momentos, tanto la Consejería -a través de la Dirección General de Infraestructuras- como la propia Dirección Provincial de Educación de Palencia, pues, están en el buen camino.

Por lo tanto, creemos que en estos momentos una proposición de estas características ya llega tarde, porque instar a la Junta a hacer algo que está haciendo, creo que no obedece en estos momentos para que el Grupo Popular pueda aprobar una proposición de estas características. Sin duda -y eso quiero aclararlo-, no se trata de decir que no a los estudios, no se trata de decir que no a estos informes, se trata de que la Junta siga trabajando en el camino que está haciendo hasta este momento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Rodríguez Porres. Para un turno de réplica, durante un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues... pues, en fin, no sé... no sé qué decirle, la verdad. ¡Cuánto me alegro!, ¿no?, ¡cuánto me alegro! Una cuestión anecdótica, si es que en algunas cosas a lo mejor es que nos queremos parecer a ustedes, ¿no?, porque cada proposición no de ley que traen ustedes aquí para instar a la Junta siempre es sobre algo que está haciendo; digo, bueno, pues vamos nosotros también hacer como el PP, a ver si así nos la aprueban, ¿no?; traemos una proposición no de ley sobre algo que está haciendo la Junta y por aquello de que "lo que abunda, no daña", pues, a lo mejor estábamos... estábamos echando una mano.

No se pique usted con los antecedentes, y no se moleste con ellos; yo, si usted le parece, les retiro ahora mismo. Es decir, los antecedentes no son la parte dispositiva, no es lo que acuerdan estas Cortes; y si usted se siente molesto por alguna consideración que se hace en los antecedentes, pues, delos por retirados, porque no se trata de que, en base a unos antecedentes, puedan encontrar ahí un resquicio para rechazar algo que yo creo que es necesario.

Yo me alegro, sinceramente, que usted pues nos informe hoy aquí de que la pretensión que... que trae el Grupo Parlamentario Socialista ya ha sido asumida por adelantado por la Junta de Castilla y León. También es algo a lo que estamos, afortunadamente, en ocasiones acostumbrados, es decir, cuando una iniciativa razonable, como la mayoría de las iniciativas que trae el Grupo Parlamentario Socialista, pues, ustedes ya sabemos que van a rechazarla en las Cortes, pero que van a tomar nota, ¿no? En este caso sí han tomado nota previa y, por lo tanto, para poder tener algún argumento hoy aquí y rechazarla, pues ya han comenzado a trabajar con esta orientación; bienvenido sea.

Sí le advierto... sí le advierto una cosa: mañana mismo... o pasado, en unos días, pues este Procurador solicitará a la Junta de Castilla y León toda la documentación referida a lo que definiríamos usted y yo como una auditoría que se está haciendo en los centros de enseñanza de la provincia de Palencia. Yo quiero saber, efectivamente, en qué se están gastando esos 400.000.000 de pesetas a los que usted ha hecho referencia aquí. Yo quiero saber ya los centros que se han... que se han auditado. Quiero saber las conclusiones a las que se ha llegado. Quiero saber las previsiones presupuestarias concretas que se van a establecer para afrontar las obras necesarias como consecuencia de los informes que esos tres técnicos vayan a poner en marcha. Y, bien, estaremos en la misma... en la misma orientación trabajando, pero tenga usted la certeza de que yo no me voy a conformar con esa afirmación tajante que usted hace hoy aquí de que esto llega tarde porque ustedes ya están en ello. Si el Gobierno Regional está en ello, tendrá que acreditar que lo está de verdad, y tendrá que informar a este Parlamento de las decisiones concretas que está... que está tomando.

Hombre, no estaría de más que al mismo tiempo, y este es una... un buen momento... no voy a hacer ninguna referencia expresa a la Dirección Provincial de Educación de Palencia, porque bastante espectáculo da habitualmente -y usted lo conoce y bien que lo lamentan desde aquí-; lo que sucede, que no se sabe por qué razones, pues, es poco menos que imposible poner orden en esa Dirección Provincial. Pero no vamos a hablar hoy... no vamos a hablar hoy de ello.

Mire, yo sí le rogaría que trasladara esa sensibilidad que usted ha manifestado hoy aquí a la Dirección Provincial de Palencia, para que atienda las peticiones que llegan de forma... a veces ya como un SOS de los Directores de los centros. Los Directores de los centros, que están -lógicamente, es su responsabilidad- muy pendientes del estado de conservación y de las necesidades y de las deficiencias que encuentran en sus centros, claman... claman por la desatención por la que son víctima en ocasiones. Nadie mejor que los propios Directores de los centros para tener puntualmente

informados a la Administración Educativa sobre las deficiencias que se encuentran. Yo querría un poquito más de sensibilidad por parte de la Administración Educativa a la hora de atender esas peticiones de los centros.

Pero, mire, usted no ha podido evitar reconocerme hoy aquí que teníamos un problema, que teníamos un problema. Usted ha aludido a unas circunstancias históricas, que son esas -alguna más, quizá-, hombre, se le ha escapado... -pero es que no lo pueden evitar-: "Bueno, mire, es que... es que en este instituto al que usted se refiere se construyó... o el... el anexo en el colegio público de Dueñas, el anexo del pabellón deportivo es que se... se construyó en el año noventa y tres, y si quien gobernaba entonces hubiera estado más vigilante, esto no habría sucedido". Pues vale, pues vale. Pero, mire, es que usted tiene ahora la responsabilidad de arreglar y de evitar ese error que se cometió entonces; el error ya está, pero es que usted lo que tiene que hacer es corregirlo y arreglarlo.

Y, de verdad, de verdad, es que se ha caído, se ha caído físicamente, entera, una escuela en una localidad importante de la provincia de Palencia. Es que se ha derrumbado; no es que haya habido unas grietas, es que se ha venido abajo. Y, discúlpeme, llámeme demagogo, llámeme lo que quiera: es el peor espectáculo, el menos edificante que yo quiero para mi Comunidad Autónoma, el derrumbamiento físico de una escuela en el medio rural. Yo no lo quiero, ni ese derrumbamiento, ni el derrumbamiento parcial de estructuras, ni un estado de conservación malo en el... en los centros del medio rural. ¿Qué quiere que le diga? Esa es la realidad. Terminó ya.

Usted reconoce aquí que algo había que hacer. Me manifiesta que se está haciendo. Considera, por lo tanto, que la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista es innecesaria porque la Administración está en ello. Tomamos nota de ello y pediremos inmediatamente esa evaluación, porque, desde luego, lo que no nos podemos conformar es con una intervención que yo hago aquí, una réplica que me haga usted más tarde, y que, posteriormente, lleguemos al inicio del próximo curso sin haber afrontado las obras... algunas obras de urgencia que son necesarias, y sin que en el transcurso del próximo año conozcamos esa evaluación que se ha hecho y las consignaciones presupuestarias que la Administración Regional adopta para paliar esas deficiencias que, por lo visto, ustedes tienen detectadas, pero que en los casos en los cuales yo le he traído aquí a colación, sencillamente, hasta que no se ha producido el daño, ustedes ni lo habían visto venir; y eso es bastante lamentable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Crespo. Para

dúplica, señor Rodríguez Porres, por tiempo de diez... de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, le comento que es una proposición que no es despreciable por el hecho de que sea una proposición suya ni por lo que contiene, sino, simplemente, en estos momentos, no es objeto de una aprobación por lo que he comentado, porque ya se está trabajando. ¿Y cómo se está trabajando? Pues si le cito los propios centros que usted ha citado, en el colegio de Ampudia, efectivamente, entre los años setenta y tres... -en el año setenta y tres se construyó-, problema de cimentación de relleno, una falsa cimentación y el hundimiento de la cubierta del... del gimnasio. A raíz de ese momento se decide, entre otras cosas, hacer un estudio técnico de otros centros, como son de Fuentes de Nava, Paredes de Nava y Frómista, los cuales se opta por una nueva construcción; los proyectos están en marcha.

Dueñas, al que se ha referido usted sobre esa ampliación que se hace en la época del Partido Socialista, donde se hace un comedor y un gimnasio. Efectivamente, el error del pasado se ha arreglado; la... la pared que se cae debido a unas... el verano pasado a unas tormentas, pues se ha arreglado y se ha cosido a la... a la estructura del edificio. Un centro hecho en los años sesenta.

Carrión de los Condes, otro de los centros que cita de los años cincuenta, edificio edificado en un farallón del propio río, en los farallones del propio río, que se desprende hace tiempo e incluso parte de la pista deportiva. Conclusión: análisis y estudio del centro, proyecto en el dos mil cuatro de un nuevo centro.

Saldaña, problemas de bovedillas como ya se ha comentado... -hecho hace poco, hace seis años, efectivamente-: solucionado. Y así sucesivamente.

Por lo tanto, repito que se está trabajando. Y ya le digo que compartimos en su totalidad esa propuesta que se dice que hay que estar vigilantes, pero como ya la Junta de Castilla y León esté... está en esta línea, pues yo creo que no merece la pena en estos momentos hablar de... de instar a la Junta algo que ya está haciendo.

Sobre mi modesta... de estar molesto o no, yo creo que no es que estoy molesto por los antecedentes. A mí me gusta que las cosas se digan con justicia, y yo creo que lo que aquí se dice en los antecedentes no es justo para la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, creo que es bueno también precisar que en estos momentos la Junta no mira a otra parte, sino que ha tomado bien cuenta del problema y en estos momentos está trabajando.

Y, además, yo creo que el... los documentos, los DOC, los Documentos de Organización de los Centros que todos los Directores hacen en... todos los años a principio de curso, ahí manifiestan... y es un buen motivo, también, para que la propia Dirección Provincial y la unidad técnica de construcción refleje o revise esos Documentos de Organización de los Centros donde los Directores, realmente, ponen esas necesidades de... de obras o de arreglos de los propios centros y pueda ser también otro elemento más a añadir a todo este trabajo que se está haciendo.

Y por lo que respecta a lo que usted ha comentado de esa documentación, es cierto que, concretamente, a raíz del problema que se plantea en el colegio de Ampudia es cuando se... se pide a una empresa -ya digo-, al margen de... de la Junta de Castilla y León, para que haga el estudio de esos otros centros donde se concluye la necesidad de hacer unos nuevos centros de Fuentes de Nava, Paredes de Nava y Frómista. Creo que será un documento público o, por lo menos, leíble para todas las personas. Y por lo que respecta al trabajo que está haciendo por la Unidad Técnica de Construcciones de la propia Dirección Provincial, efectivamente, los propios Directores de los centros tendrán conocimiento también de lo que estas personas o estos aparejadores están haciendo en cada uno de los centros.

Por lo tanto, yo creo que coincidiendo en... en muchas de las cosas con usted en que es necesario mantener los centros docentes con una buena calidad, no solamente en su mantenimiento, sino en su dotación de profesorado y material didáctico, creo que la Junta de Castilla y León, a través de todas sus Direcciones Generales y de las Direcciones Provinciales, está trabajando en una buena línea; y en Palencia también, como lo está haciendo en estos momentos -y así también le digo- en la provincia de Burgos, donde también se detectaron alguno de los problemas.

Por lo tanto, nuestro Grupo, en estos momentos, no cree conveniente votar a favor de una proposición de estas características, no por el hecho de la propia proposición -ya digo-, sino porque llega tarde, porque ya se está trabajando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para cerrar el debate, señor Crespo, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Nada, con dos minutos. Casi estoy seguro de que si la traemos ayer como moción, consecuencia del debate, seguro, seguro, seguro que hasta la habían apoyado; estoy convencido, ¿eh?, porque así, encima, habrían argumentado un nuevo ejercicio de tolerancia por parte de la mayoría del Grupo Popular.

Mire, en fin, mantenemos la Proposición No de Ley en sus propios términos. Quiero creerme las cosas que usted me ha dicho aquí respecto de los trabajos que al respecto se han ordenado en la Dirección Provincial de Educación de Palencia, y ya le anuncio que, inmediatamente, haciendo uso de nuestros derechos parlamentarios, pues, pediremos a la Junta de Castilla y León que remita a este Parlamento toda la documentación referida a la auditoría que... a las auditorías que se hayan encargado sobre el estado constructivo de los edificios destinados a colegios públicos en la provincia de Palencia.

Como estoy convencido de que usted está diciendo hoy aquí la verdad, la Junta de Castilla y León remitirá esa documentación a este Procurador. Esa documentación será pública y será conocida, y solo deseo no tener que volver a reiterar aquí esta iniciativa como consecuencia de que lo que usted ha afirmado aquí, pues, no haya correspondido con el ritmo al que la Junta de Castilla y León está trabajando. Muchas gracias

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Crespo. Terminado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Tres... seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de la enseñanza del Euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y cinco, de veinte de abril de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): *Eskarrik asko, Sekretarioa Jauna*. Para la presentación de la Proposición, ¿cuál de las dos *andreak* quiere hacer la presentación? Señora Torres Tudanca tiene la palabra, por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, Presidente. La Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro inició su actividad docente en el curso ochenta y nueve-noventa, y desde entonces ha contado con un número estable de alumnado, siendo en este momento uno de los centros con mayor número de alumnos de la citada ciudad. En el presente curso tiene setecientos trece alumnos.

En este centro se hace gala de contar con un proyecto formativo que trata de adecuarse a la realidad sociocultural y económica de la ciudad, y atendiendo,

precisamente, a esta realidad es por lo que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y los sindicatos de la enseñanza vienen demandando la implantación del euskera como idioma cooficial, enriqueciendo así la oferta de formación de esta escuela y dando la posibilidad a los mirandeses y mirandesas de enriquecer su cultura y sumar oportunidades.

Esta petición no es gratuita, conocido por todos la cercanía de Miranda con respecto a Álava, y es, precisamente, esta cercanía la que hace que el contacto con la Comunidad vecina sea total y absolutamente inevitable. La distancia a Vitoria -apenas veinte kilómetros por una autovía con tres carriles- anima a muchos estudiantes mirandeses a realizar sus estudios en la capital alavesa.

La falta de trabajo en nuestra Comunidad es también, sin duda, otro impulso para buscar el porvenir en el territorio alavés, con un desarrollo laboral más halagüeño que el que, desgraciadamente, los jóvenes mirandeses, burgaleses y castellano-leoneses ven en Burgos.

A todas estas razones le sumamos el agravio comparativo que supondría para Miranda que los ciudadanos de Ponferrada puedan estudiar el gallego y los zamoranos el portugués, aduciendo la cercanía para con los territorios vecinos. No parece lógico que el gallego sí y el euskera no. Muy bien deben argumentar la negativa a esta Proposición... -sí es que van a votar en contra- a esta Proposición, que consideramos que es coherente y razonada, para justificar el no a la cercanía a Álava y el sí a Galicia y a Portugal.

Los mirandeses y mirandesas deben tener el mismo derecho y las mismas posibilidades que los ponferradinos y que los zamoranos, y -¿cómo no?- que los alaveses, que son nuestros vecinos y son bilingües. Por esas razones es por la que proponemos la implantación de la enseñanza del euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Tudanca. Don Luis Domingo González tiene la palabra para consumir un turno... ¿en contra?, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer más unas palabras del señor Crespo, que votamos en contra, la rechazamos, pero tomamos nota. Y me voy... me voy a explicar.

El Grupo Popular no difiere en el fondo -como luego le explicaré- de lo que Su Señoría aquí manifiesta, pero es que usted debiera saber que, en estos momentos, aunque quisiéramos, no podríamos implantar en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda lo que usted demanda -luego le explicaré por qué técnicamente no es

posible-, al estar en fase de tramitación el Plan Marco para el Desarrollo de estas enseñanzas.

Y le digo que en el fondo estamos de acuerdo porque el Partido Popular ya lo ha manifestado. Mire, en la LOCE, en la Ley de Calidad de la Educación -tan denostada por ustedes-, en el Artículo 50, en el punto uno, textualmente dice: "En las escuelas oficiales de idiomas se fomentará especialmente el estudio de las lenguas oficiales de los miembros... de los Estados miembros de la Unión Europea, el de las lenguas cooficiales existentes en el Estado, así como la enseñanza del español como lengua extranjera". Es decir, se implantará la enseñanza de las lenguas cooficiales, que es lo que nos ocupa en este punto. Repito: en la propia Ley Orgánica que el Partido Popular promovió y que se aprobó el año dos mil dos ya figura tal actuación.

Usted ha aludido que la política de la Consejería tampoco es dudosa al respecto. Antes de que se aprobase esta Ley de Calidad, en otro ámbito de actuación, pues, la Consejería implantaba la enseñanza de idiomas cooficiales en otros puntos de la Comunidad, como usted ya ha relatado. Sí que es verdad que en el caso, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma de Galicia, de lo que es el gallego en Ponferrada, se estableció un acuerdo previo con la Comunidad Autónoma de Galicia.

Y lo que le decía, el motivo por el cual en estos momentos no podemos admitir esta Proposición No de Ley es porque... -y esto lo debiera saber- que el Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares de Régimen Especial en Castilla y León, derivado de la Ley que le he dicho, en la actualidad está presentado al Consejo Escolar y, por lo tanto, en fase de tramitación. Y cuando esta termine, mediante un decreto, la Junta aprobará el mismo, y entonces será el momento de ver la oportunidad, la viabilidad de esta propuesta que aquí nos hace.

Pero el mismo Plan Marco, en el punto tres -si usted lo ha leído-, entre las propuestas de resolución figuran dos: una, extender y ampliar la oferta de enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas y, segundo, implantar y consolidar las lenguas cooficiales, es decir, a tenor de lo que usted aquí nos demanda.

Por lo tanto, es intención de la Consejería desarrollar, conforme a la Ley de Calidad, este Plan Marco donde se recoge la implantación de las lenguas cooficiales en las escuelas oficiales de idiomas, pero debido a que está en fase de aprobación, pues tal propuesta no puede ser admitida por mucho que estuviéramos a favor de la misma. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Para réplica, señora Torres Tudanca, por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor González. Me alegro mucho que su voluntad sea el que sí, y que, sin embargo, voten que no. No lo entiendo. Estamos instando; estamos instando a que se implante el euskera. Yo -que sepa- en la Proposición no he puesto ningún plazo. Yo estoy recogiendo una inquietud que en estos momentos me la ha transmitido el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y los sindicatos de la enseñanza.

Y yo he venido aquí a transmitir la inquietud que tienen los ciudadanos de Miranda de Ebro en que se implante el euskera. Si ustedes tienen la misma voluntad -y me consta por lo que ha dicho que sí-, y usted especialmente, vótenla que sí, y, entonces, verán los ciudadanos de Miranda de Ebro que tienen la inquietud y que tienen la voluntad.

De todas formas, creo que... que es inevitable, es inevitable las sinergias laborales y sociales que tienen... que existen con nuestros vecinos, que el aprendizaje de esta lengua -que, por cierto, procede del castellano- no hace más que mejorar -como he dicho en mi primera intervención- las expectativas y oportunidades a los mirandeses y mirandesas, que los mirandeses y mirandesas somos burgaleses y somos castellano-leoneses, y eso nadie lo pone en duda.

Y bueno, creo que la implantación de las lenguas cooficiales, y en este caso que nos... que nos ocupa del euskera, o... creo que va a ser un enriquecimiento cultural y vamos a ampliar las posibilidades laborales de los... de los mirandeses. Y que, bueno, me parece muy razonable que se... que a partir de ahora... -como dice usted- y que se vayan a implantar las lenguas cooficiales, porque usted debe saber que, por ejemplo, en Miranda de Ebro son alrededor de ciento veinte personas las que están estudiando euskera. Están estudiando euskera en la Asociación de las Amas de Casa, y están estudiando euskera en el Centro de Adultos, con lo cual, evitar lo inevitable es inútil.

También debe usted saber que los trabajadores de *Osakidecha*, trabajadores de Miranda de Ebro que trabajan en Vitoria, están viendo peligrar su trabajo porque se le requiere un perfil lingüístico que en estos momentos no tienen. Y para conseguir este perfil lingüístico tienen que hacer un esfuerzo en estudiar el euskera, y no es en Miranda donde lo estudian.

También usted -como conoce Miranda de Ebro- sabrá que, bueno, que muchos padres deciden llevar a sus niños a colegios como el de Berantevilla, como el de Rivabellosa o como el de Lantarón, por ejemplo, para que los niños de partida sean bilingües y no partan con distinción con respecto de nuestros vecinos alaveses, que, en estos momentos, pues, a la hora de optar por un trabajo dentro de Vitoria, pues, tienen todas las de ganar.

Miranda está donde está, nos guste o no; nosotros no hemos elegido la ubicación. Lo único que podemos hacer desde aquí -instando a la Junta de Castilla y León- es que los ciudadanos mirandeses sean más competitivos, y la única forma de hacerlo es demostrando la voluntad de que queremos, de que en la Escuela Oficial de Idiomas de Miranda de Ebro se implante el euskera. Y como -repito- no hemos puesto ningún plazo, creo que sería legítimo que de aquí saliera una Proposición No de Ley aprobada por unanimidad, y entonces sí que se demostraría la buena voluntad que ustedes tienen. De otra forma, no me quedará otro remedio que manifestar a Miranda que ustedes no han tenido la voluntad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. Don Luis Domingo González, para réplica... no, para dúplica -perdón-, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, como inquietud que usted lo ha manifestado, sí que estamos de acuerdo, y se lo he ratificado, y se lo he manifestado más que como buena voluntad. Ya le he leído textualmente lo que la Ley de Calidad dice al respecto de cómo vertebra las escuelas oficiales de idiomas. Antes le hice alusión al Artículo 50; ahora al Artículo 49 del Título II y los siguientes: está dedicado a estas escuelas oficiales de idiomas, incluso su horizonte ha quedado definido en el Real Decreto 944 del año dos mil tres, por el que se establece la estructura de las enseñanzas de idiomas reguladas en la LOCE.

Por lo tanto, si queremos ser un poquito rigurosos, si queremos actuar por responsabilidad, no podemos ni debemos aprobar con el tenor que figura en su propuesta tal Resolución, porque, bueno, es intemporal, ¿no?, se entiende que esa implantación tiene que hacerse de modo inmediato, porque es lo que se requiere. Y, por lo tanto, ya le he dicho que con ese... con esa literalidad no podemos actuar, porque habrá que esperar a que se apruebe ese Plan Marco.

Nuestra inquietud, nuestra voluntad no es dubitativa; le he dicho que, incluso, la propia Ley de Calidad promovida por el Partido Popular, el propio Plan Marco así lo recoge. Le voy a decir que, incluso, textualmente, pues, pareciera como que nos hemos copiado el objetivo que se pretende con esta implantación. Dice así el punto dos de las propuestas de actuación de ese Plan Marco: "Con la intención de favorecer la inserción laboral de los castellanos y leoneses -en este caso de los mirandeses- en otras Comunidades con lengua propia -en este caso del País Vasco-, la Consejería de Educación estudiará la posibilidad de ofertar la enseñanza de lenguas cooficiales". Por lo tanto, estamos de acuerdo.

Pero es que -repito- si queremos ser rigurosos, si queremos actuar con responsabilidad conforme a lo cual se nos requiere en sede parlamentaria, pues no podemos únicamente actuar a base de inquietudes y de modo intemporal, sino cuando proceda.

¡Hombre!, sí que es verdad que en el ámbito que nos movemos tenemos un pequeño problema añadido, que creo -cuando proceda su implantación- seamos capaces de superarle. Ya he dicho que es verdad que en la Escuela Oficial de Idiomas de Ponferrada se imparte el gallego, pero no es menos cierto que, previo a esa implantación, se firmó un acuerdo con la Comunidad Autónoma gallega.

En este caso, el Gobierno del País Vasco, pues, hasta la fecha de hoy nos lo ha puesto difícil. Usted sabe y conoce que... no sé si tanto en Miranda, pero en el Condado de Treviño -lindando con Miranda-, pues, ha actuado de modo, pues, bastante irrespetuoso con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, firmando acuerdos con los Ayuntamientos sin previo conocimiento de la Administración competente, bien Diputación, bien sea Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, si el Gobierno del País Vasco sigue con esa falta de respeto hacia los castellanos y los leoneses, pues, evidentemente, será un problema que debamos superar.

Esperemos que, cuando llegue tal momento, la actitud del Ayuntamiento de Miranda sea diferente a la que ha mantenido hasta el momento, donde ha firmado acuerdos con la Diputación Foral de Álava, con el Gobierno Vasco, en un tema tan trascendental como es la plataforma logística, en un ámbito donde la Junta de Castilla y León es, evidentemente, competente, y no ha tenido la delicadeza ni siquiera de consultar previamente a la Junta de Castilla y León para la firma de esos convenios.

Por lo tanto, repito, la voluntad es la que es; es más que voluntad, porque queda reflejado en el Plan Marco. Habrá algunas dificultades -repito- por la actitud del Gobierno Vasco y por la actitud que hasta ahora ha manifestado el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, plegándose más a los intereses del Gobierno Vasco que a los de la Junta de Castilla y León. Y -repito- los datos son los datos, y no hablo de apreciaciones, sino de pruebas; espero que eso pueda cambiar.

Por lo tanto, le remito a la aprobación de este Plan Marco, y cuando este esté aprobado -repito- nos podrá instar -y lo estaremos nosotros- a que se desarrolle y que pueda verse la viabilidad y la oportunidad de implantar en la Escuela Oficial de Miranda de Ebro el euskera como lengua cooficial y como enmarca... marca, perdón, el Plan Marco y la Ley Orgánica de Calidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor González. Para cerrar el debate, la señora Torres Tudanca, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Bueno. Para empezar, creo que estábamos hablando del euskera en la Escuela Oficial de Idiomas. Si el debate es la plataforma logística, pues ya vamos a otro lugar, y podíamos hablar de otras formas de la plataforma logística y podíamos explicar por qué la plataforma logística se ha quedado en manos de Árava... de Álava. Yo creo que es otro debate y no es competencia de esta Comisión, con lo cual no voy a entrar a sus provocaciones.

La irresponsabilidad en el caso del Condado de Treviño, no sé si es de la Diputación Vasca, o de la Junta de Castilla y León por no hacer caso a la demanda. De todas las formas, en la actualidad, actualmente, en la... en Condado de Treviño hay un convenio, hay un convenio donde se... con los colegios, donde en los colegios se imparte el euskera; esa es la única realidad: en los colegios y no en la escuela oficial de idiomas.

Creo que si... reitero otra vez lo de la segunda intervención: si ustedes están convencidos en el fondo, si creen que es beneficioso para la ciudad de Miranda la implantación del euskera, no se anden con medias tintas, vótenlo, vótenlo; demuestren, no me venga con artículos; demuestren, y demuestren al Ayuntamiento de Miranda, al que usted ha dicho que le tendrán que hablar tan duramente, demuestre a su Ayuntamiento y demuestre a los sindicatos de la enseñanza su voluntad, y así tendrán paz en Miranda y podrán recuperar lo que ustedes quieren recuperar en Miranda, que lo van a tener muy difícil. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Torres Tudanca. Terminado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Aunque el Presidente no tiene por qué entrar en el debate, yo quiero hacerle una pregunta, porque es que no sé si he oído mal. ¿Usted ha dicho que el euskera, señora Torres Tudanca, procede del castellano?

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): ¿Esta segura?

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Eso es una... En fin, así queda... en el Diario de Sesiones, pero...

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): No. Dele, dele, dele al micrófono para que conste.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Digo que le enseñaré el artículo de Tino Barriuso, que lo tengo precisamente aquí, y si le tiene que decir algo, se lo dice a Tino Barriuso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): No, por supuesto; es que me había extrañado. No hay ninguna...

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Yo soy de ciencias, y me creo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): No hay ninguna censura en esto, por favor.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Yo soy de ciencias, y creo... y creo a los ilustrados en letras, como es el señor Tino Barriuso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Siempre se había pensado que el vascuence era un idioma muy antiguo que venía del Creciente Fértil con una inmigración desconocida. Ahora, puede ocurrir... Pero en fin. Las palabras se parecen poco.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): No, no. Pero es que me extrañó. Y que conste que no hay ninguna censura en lo que le digo, ¿eh?; pero me extrañó el haberlo oído así.

Bueno, y ahora, ya terminada la digresión, señor Secretario, ¿quiere leer el tercer punto del Orden del Día?

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Muchas gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León la implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Electromecánica de Vehículos en el instituto Montes Obarenes de Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta y ocho, de cuatro de mayo de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Señora Iraz... Villar Irazábal, tiene la palabra para exponer su iniciativa por tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Volvemos a Miranda de Ebro, a ver si esta vez con mejor fortuna.

La prosperidad de cualquier país -como todos sabemos-, comunidad, provincia, depende del potencial de sus recursos humanos, de su creatividad, iniciativa y conocimientos. Corresponde a la Formación Profesional, en el ámbito del Sistema Educativo, la preparación de las personas, proporcionándoles la formación necesaria para su desarrollo en el campo profesional. Este objetivo es cumplido fielmente por el Instituto de Enseñanza Secundaria Montes Obarenes de Miranda de Ebro.

Desde hace aproximadamente veinte años se llevan impartiendo en Miranda enseñanzas de la familia profesional de Automoción, primero formando mecánicos, con la antigua FP, y, desde hace más de diez años hasta ahora, formando chapistas, si bien esta formación se está desarrollando con importantes carencias de espacios e instalaciones.

En los últimos años se ha venido observando en el mercado de trabajo del sector de la automoción, en Miranda de Ebro y comarca, la existencia de una carencia de especialistas electromecánicos. Se reciben demandas no solo de la propia ciudad, donde existen más de cien empresas relacionadas con el sector, sino que, dada su situación geográfica, hay demanda de ciudades cercanas, como Haro, con cerca de diez mil habitantes, y que se encuentra solo a dieciséis kilómetros; Vitoria, con más de doscientos mil habitantes, a veinte kilómetros, con importantes empresas del sector como la fábrica de vehículos Mercedes, de neumáticos Michelin, así como numerosas empresas auxiliares y concesionarios; sin olvidar los polígonos industriales de localidades cercanas como Lantarón, Rivabellosa y Berantevilla.

Si ampliamos el campo de visión a toda la Comunidad de Castilla y León, Burgos se muestra como la segunda provincia con peso en el sector, ocupando el segundo puesto en volumen de negocios y empleando a más de seis mil trabajadores, lo que supone un 25% del total de la Comunidad Autónoma.

Por eso formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: Pedimos a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León a la implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Medio en la especialidad de Electromecánica de Vehículos en el instituto Montes Obarenes de Miranda de Ebro, y se dote de los

espacios y materiales necesarios para tal fin. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señora Villar. Para consumir un turno en contra, el señor Rodríguez Porres tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, Presidente. Efectivamente, volvemos a Miranda de Ebro, y volvemos ahora con una Propuesta en la que se dice... o se aconseja la necesidad de autorizar un nuevo ciclo formativo en el instituto Montes Obarenes.

Bueno, al objeto de defender nuestra posición, también, con respecto a esta Proposición No de Ley, es importante que, al igual que hacen las Direcciones Provinciales, al igual que hacen las Comisiones de Formación Profesional... las Comisiones Provinciales de Formación Profesional, donde están representados los sindicatos -que tanto se habla aquí-, están representados Directores de los centros, está representada la Cámara de Comercio, está representada la Federación de Empresarios, etcétera... pues, digo, igual que hacen esas personas, yo creo que es bueno que nosotros, a la hora de justificar el sí o el no a la implantación de un nuevo ciclo, también analicemos todas las... todas las variables.

En primer lugar, hay que analizar el objetivo de la formación profesional. Yo creo que en eso no vamos a entrar, porque todos estamos de acuerdo en los objetivos. Sí lamento profundamente que en la Proposición No de Ley no se haga referencia a dos leyes que yo creo... o tres, dos leyes y un plan, como es la Ley de Cualificaciones y de Formación Profesional de... que yo creo que es una ley clave a la hora de enunciar y ver un poco la filosofía de la formación profesional; la propia LOCE, que también habla de la formación profesional; y -¿cómo no?- el Plan de Formación Profesional de Castilla y León, donde los objetivos planteados por Castilla y León, por la Junta de Castilla y León, junto a todos los agentes sociales de esta Comunidad, yo creo que es bueno también destacarlos, para ver exactamente cuáles son los objetivos de la Formación Profesional. Pero no voy a entrar en ese aspecto por... el cual estamos todos de acuerdo.

En segundo lugar, hay que ver cómo se está desarrollando o cómo se están implantando los Ciclos Formativos de Formación Profesional. Yo creo que Miranda de Ebro, en estos momentos, cuenta con una implantación de ciclos formativos suficiente. Yo no voy a decir que sea la idónea, pero sí, cuando... se ve o se quiere analizar la implantación de los ciclos formativos, hay que analizarlos en el contexto donde en este momento nos estamos moviendo, como es Miranda de Ebro, el tejido productivo que puede recibir a esos alumnos que se están formando, y también la propia demanda.

Y en estos momentos, Miranda de Ebro cuenta con ocho familias profesionales, de las cuales... tanto en Ciclos Formativos de Grado Medio como de Grado Superior hacen un total de dieciocho ciclos, tanto en el instituto Montes Obarenes como en el Fray Pedro de Urbina, como en el Instituto Tecnológico.

Por lo tanto, yo creo que la oferta es en estos momentos suficiente. La oferta está, además... -que es otro de los aspectos que ya digo que se analiza, es la conexión con el mundo productivo, el tejido productivo-, yo creo que está ajustada a las demandas de la sociedad de Miranda de Ebro.

Y luego hay otro aspecto, que yo creo que es fundamental, que es el número de alumnos que está necesitando o que optan a estas... a estos ciclos formativos.

Lo preocupante en estos momentos es que Miranda de Ebro, con esta oferta de ciclos formativos, ninguno de ellos supere el número de veinte alumnos. Concretamente, del... del ciclo que estamos hablando, que -como bien se sabe- corresponde a una familia, el que ya se está impartiendo en Miranda de Ebro, y que el otro ciclo formativo que se está impartiendo de esta familia es el de Carrocería, pues... en estos momentos estamos hablando de doce alumnos en primero, seis en segundo. Es decir, esa es la auténtica realidad. Y en Formación Profesional -como en todas las enseñanzas-, si ampliamos la oferta -esto es como los vasos comunicantes-, reducimos inmediatamente el número de alumnos en otras enseñanzas. Si ahora mismo abrimos la oferta del ciclo formativo que se pretende poner, Ciclo Medio de Electromecánica de Vehículos, efectivamente, posiblemente el de Carrocería caería.

¿Problema, en estos momentos? Ninguno. ¿Que caiga el ciclo de Carrocería? Ninguno. Pero si es que la experiencia la tenemos en Burgos, si es que no es... el cambio o el poner un nuevo ciclo lo tenemos: Aranda de Duero. En Aranda de Duero lo que se hace... que es la técnica, y así la Ley de Cualificaciones lo dice, el Plan Marco de Formación Profesional, la propia LOCE, los propios... la propia LOGSE, los propios reglamentos de desarrollo y decretos de la aplicación de la Formación Profesional, todos dicen que cuando se implanta una familia y cuando el mercado laboral, por alguno de los ciclos formativos que se están impartiendo en estos momentos, ya está saturado -el mercado-, se cambia de familia... se cambia de ciclo. Y eso es lo que se ha hecho... se va a hacer en Aranda.

¿Y cómo se va a hacer en Aranda? Se hace, pues, primero, por demanda del propio instituto de El Empecinado, por demanda de la propia Comisión Provincial de Formación Profesional, que los propios sindicatos lo aconsejan, lo comentan; y la Dirección Provincial, efectivamente, yo creo que, oyendo y

efectivamente, yo creo que, oyendo y haciendo... haciéndose eco de esta propuesta y manejando informes que ellos dicen, hablan de una posible modificación; pero es sustitución: Carrocería por Electromecánica de Vehículos.

Y esta es la auténtica realidad. Por lo tanto, nosotros, haciendo un análisis del Mapa de Formación Profesional, en ningún caso podemos decir que no a la implantación de este ciclo. ¿Por qué? Porque, tarde o temprano, se va a tener que poner; pero se va a tener que poner -ya digo- en sustitución del de Carrocería, porque el mercado laboral no da, en ningún caso, para dos ciclos de este... de estas características; pero no solamente el mercado laboral, es que ni los propios alumnos.

Y si vamos un poco a... esas cohortes de alumnos que están pasando a los ciclos formativos, es que en Miranda de Ebro, en estos momentos, curso 2003... perdón, sí, 2003-2004 -que es el... los datos que yo tengo-, Secundaria son trescientos treinta y ocho alumnos en cuarto, de centros públicos y privados. Si vamos a un número exagerado... -iba a decir el 50%- que pasaran a Formación Profesional, tenemos dieciocho ciclos, nos encontramos con que vamos a tener una ratio de doce alumnos por alumno... por ciclo. Eso es imposible. Eso no se va a dar.

Entonces, yo creo que es bueno que desde las Direcciones Provinciales, la Comisión Provincial de Formación Profesional, el propio instituto, los propios informes, incluso -que ustedes también tendrán-, de personas vinculadas a este sector como es el Presidente de la Asociación de Talleres de Miranda, etcétera, es bueno que en Miranda de Ebro, al igual que en Aranda de Duero durante estos años anteriores, se ponga encima de la mesa la necesidad de cambiar el perfil.

Pero claro, instar a la Junta de Castilla y León a que implante un nuevo ciclo va a suponer, entre otras cosas, que uno de los que está funcionando caiga y, además, posiblemente, no tenga el éxito oportuno.

Por eso, nosotros, nuestra opinión y nuestra postura, en este caso, con respecto a esta Proposición No de Ley es, en este caso, decir "no", pero no taxativamente al ciclo; decir, simplemente, que ahora no es el momento oportuno hasta que los propios integrantes del instituto, la comisión permanente... la Comisión de Formación Profesional Provincial, cuando realmente el tejido productivo de Miranda de Ebro ya se encuentre saturado en esta otra especialidad, como es el de Carrocería.

Por lo tanto, no es el momento idóneo. Y, además, yo creo que es bueno que la propia... los propios órganos directivos de la Comunidad y los propios... pues agentes sociales sean ellos los que realmente den ese paso de sustitución.

Desde luego, no se puede apelar, en ningún caso, ¿eh?, en ningún caso se puede apelar a la falta de inversión por parte de la Junta de Castilla y León, porque el gasto de cambiar un ciclo por otro es cero: el profesorado es el mismo; las instalaciones son las mismas, porque lo único que sobra -en este caso lo más caro- podría ser el horno de... para la carrocería, que está ya, y la única diferencia -y está valorado- es los materiales, que... alguna inversión que no superaría los 200.000 euros -que está valorado tirando por alto, ¿eh?- para material.

Por lo tanto, yo creo que -como lo está haciendo... como se va a hacer en Aranda de Duero- no se necesitarían grandes inversiones, por lo tanto no se necesitaría más profesor. Luego la posibilidad de aducir a la falta de inversión en la escuela o en la enseñanza pública por parte de la Junta de Castilla y León, en este caso, no es el idóneo.

Por eso vamos a decir que no a la Proposición, dejando el campo abierto a que la propia Dirección Provincial, la Comisión Permanente de la propia Consejería... Si es cierto que de aquí a unos años, como puede ser en Aranda, se valore la posibilidad del cambio del perfil en esta propia familia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Señora Villar, para réplica, por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Señor Rodríguez Porres, usted no me ha explicado las razones por las que votan en contra. Más bien me han dado todas las razones para votar a favor.

Y yo... la implantación de este nuevo módulo, yo no le he dicho que suponga la supresión del de Carrocería; que puede suponérselo, es una opción. Usted podría haberme presentado una enmienda diciendo que la implantación de este nuevo módulo supone la supresión de Carrocería, como usted ha dicho ha sucedido en Aranda de Duero.

Pero ya que usted no me da razones para esta no implantación, le voy a dar las razones por las que yo considero que sí que se debe implantar este módulo.

La primera -la ha dicho usted-: la demanda por parte de los empresarios del sector de profesionales de electromecánica de vehículos, y ha hecho usted alusión, además, a don ....., Presidente de la Asociación de Talleres de Miranda de Ebro, que dirigió un escrito al instituto de enseñanza Montes Obarenes que -si me permite- le leo, y dice:

"El sector de automoción es lo suficientemente importante en nuestra ciudad como para permitir que todos

los alumnos que necesiten realizar la formación en un centro de trabajo tengan asegurada una empresa donde realizarlas, y, dada la demanda que existe en nuestro sector, su integración en el mercado laboral es prácticamente inmediata al finalizar sus estudios. El actual Ciclo de Grado Medio de Carrocería, que se imparte en el Instituto de Enseñanza Secundaria Montes Obarenes de nuestra ciudad, no es suficiente para atender las necesidades de nuestro sector, pues existe una carencia de técnicos electromecánicos y de carrocería que, hoy en día, tienen una importancia capital para nuestras empresas.

Desde nuestro punto de vista, es necesario que la familia profesional de Automoción forme profesionales en las dos especialidades, Carrocería y Electromecánica, pues la impartición conjunta de estos dos Ciclos de Grado Medio nos permitiría disponer de los profesionales que necesitamos en nuestras empresas".

La carta que el Presidente de la Asociación de Talleres de Miranda de Ebro envía al instituto. Aquí tiene usted la demanda de los empresarios. Está también aprobado por el Claustro del instituto la demanda de este nuevo módulo de Automoción. Aquí tiene lo primero que usted me pedía, que era la demanda por parte de los empresarios.

Lo segundo: el dinero, el presupuesto. Usted ha hablado de una cantidad; yo tengo valorado la implantación del módulo en, aproximadamente, unos 20.000.000 de las antiguas pesetas. Y dinero hay, porque -como usted nos ha dicho- existe dotación económica suficiente para la implantación de este ciclo formativo. Le recuerdo que existe un Plan de FP Regional, cuatrienal, con un presupuesto global de más de 1.000 millones de euros, dividido en veinticuatro programas. En concreto, el programa número veintitrés dice: "Mejora del equipamiento y de las instalaciones de los centros de formación profesional", y tiene una cuantía de 4.000 millones de las antiguas pesetas. Instaurarlo en Miranda de Ebro cuesta solo 20.000.000.

Y luego existe el espacio físico, que sería un tercer problema, ya que para la implantación de este ciclo formativo es necesario que se amplíe el actual instituto. El Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en sesión ordinaria de fecha de cuatro de marzo de dos mil cuatro, ya ha acordado ceder gratuitamente a la Junta de Castilla y León una parcela del polígono residencial El Crucero para destinarla a la ampliación del instituto Montes Obarenes.

En definitiva, lo tienen ustedes todo: tienen dotación económica, tienen el espacio físico y tienen la demanda social; demanda social que es por parte de los empresarios -usted conoce la carta que he leído tan bien como yo-, demanda social por parte de los sindicatos de la

enseñanza, por parte del propio Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Secundaria Montes Obarenes, y, en definitiva, por parte de todos los ciudadanos de Miranda de Ebro y de... y la comarca.

Por lo tanto, le insisto y le pido que voten a favor esta Proposición No de Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Villar... o señora Villar. Para dúplica, don Luis Domingo González... ¡ah!, no, perdón, señor Rodríguez Porres, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, usted me da una serie de razones... dice que yo no le doy ninguna razón en contra, pero me da una razón que es fundamental. Tenemos todo menos una cosa: alumnos. Es que en Carrocería tenemos doce en primero, doce alumnos. Y si revisamos todos los ciclos, todos los ciclos que haya en Miranda de Ebro, el número de alumnos... -repito- ni uno pasa de... ni uno pasa de veinticinco. Pero es que les hay con catorce; el que más, veintiuno.

Como usted bien sabe, en Miranda de Ebro, hace unos años -y de esto doy fe-, hubo una demanda terrible del Ciclo de Estética Superior; o sea, terrible, toda la sociedad. Había cartas... encima de mi despacho hubo cartas de toda la sociedad mirandesa que decían que el Ciclo de Estética Superior era... bueno, aquello era lo mejor del mundo. Bueno, se hicieron las obras, se hizo... se dotó; dos años sin funcionamiento: no había gente.

Por lo tanto, a mí, cuando se me habla de la demanda social, es que realmente después hay que comprobarla. Porque el señor que usted ha citado, Presidente de la Asociación de Talleres de Miranda de Ebro, habla del sector Automoción y del sector Agroalimentario también. Bueno, pues hablan de muchos... de muchos sectores.

Yo creo que aquí lo que hay que hacer -y repito que de esto tengo experiencia- es que, primero, hay que estudiar realmente no solamente la... las necesidades del sector, sino estudiar realmente cuántos alumnos de los trescientos treinta y dos que hay en Miranda de Ebro en cuarto de la ESO pueden dar el paso a este ciclo formativo. Porque hay otros... porque las razones del mercado laboral no valen, porque en Miranda de Ebro tienen un ciclo formativo que costó Dios y ayuda ponerle en funcionamiento por falta de alumnos, como es el de Carrocería... perdón, el de Calderería, y que tiene una demanda social tremenda: el 100% se colocan; pero se colocan antes de acabar, ¿eh?

Por lo tanto, cuando se está hablando de demanda social, cuando se está hablando de integración en el

tejido productivo, todo eso es muy bonito, pero a la hora de la verdad decir: señores, ¿con cuántos alumnos contamos para sacar adelante esto?

Los ciclos formativos en Miranda de Ebro, tanto de Grado Superior como los de Grado Medio, pues tienen, algunos de ellos, su dificultad para llegar a un número... yo no digo importante; pero es que doce alumnos en primero que se conviertan en siete en segundo, eso quiere decir que no está teniendo el tirón que dice la sociedad mirandesa, como dicen otras... otras localidades que al final va a tener.

¿Quiere decir que porque haya doce alumnos se va a quitar? No. Quiere decir que, existiendo doce alumnos, hay que mantener un ciclo de esas características. Y, posiblemente, y ahí es donde nosotros... bueno, pues nos hubiera gustado que la Proposición, a lo mejor, hubiera ido en otros términos; es decir, en vez de implantar un nuevo ciclo, pues, lo que se podría haber dicho... -y en esto ya le digo que la propia Administración está de acuerdo- pues la modificación del perfil, el cambio de las enseñanzas. Porque la familia, tanto en el ciclo formativo que tiene de Carrocería, pues da lo que da, ¿eh?, da lo que da.

Esa sería, por lo tanto, la postura que el Grupo Popular... Ya digo que razones para implantar un ciclo de estas características hay tanto a favor como en contra. Si es cierto -¿eh?- que nosotros... y yo creo que esto es de sentido común, entender que el tejido productivo, en estos momentos, de Miranda de Ebro necesita técnicos en este ciclo es evidente; pero también es cierto que no podemos saturar el mercado laboral con muchos alumnos en los mismos perfiles.

Por eso es bueno que, una vez que los ciclos formativos -en este caso, el de Carrocería- ya empiezan a saturar el mercado, que en estos momentos se está produciendo en Miranda -se está produciendo ya la saturación de técnicos de... carroceros-, pues se dé el salto a ese otro. Pero yo creo que no somos quienes -en este caso nosotros- para determinar o instar a la Junta de Castilla y León a que lo haga, cuando la Junta de Castilla y León está manejando informes y, además, lo está haciendo en otras localidades el cambio de perfil.

Yo creo que... Y sobre el presupuesto, ya le he comentado: no es argumento hablar de presupuesto cuando los profesores que se necesitan... -y el informe que se ha hecho para la implantación en... para la puesta en funcionamiento en Aranda de Duero así lo dice- los profesores son los mismos -lo que tendrán que hacer es el curso apropiado para reciclarse-; las instalaciones son semejantes -seguirían siendo las mismas que está utilizando el centro de Montes Obarenes- y, además... y la inversión en equipamiento es pequeña.

Bien es cierto... y aquí queda, encima de la mesa y yo creo que también es bueno que... que se estudie y pueda ser una de las razones por las cuales nosotros, en este momento, no digamos que sí de una forma clara, es que el Plan de Formación Profesional de Castilla y León, la Ley de Calidad, la Ley de Cualificaciones y Formación Profesional hablan de algo que yo creo que es muy importante y que para Miranda de Ebro debería ser importantísimo, como son los centros específicos.

Miranda de Ebro, posiblemente en Montes Obarenes, como es cierto, con una pequeña, muy pequeña ampliación, y dadas... la estructura que tiene el propio centro, con dos edificios...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Vaya concluyendo, señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Señor Presidente, enseguida termino) ... sería bueno que dejásemos a la Dirección Provincial y a la Consejería que planifique para Miranda y su comarca, pues, un centro de estas características, ubicado en Miranda de Ebro, concretamente en Montes Obarenes, donde realmente se llevaría a cabo esa Ley de Cualificaciones y se podrían integrar todos sus sistemas de la Enseñanza Reglada Ocupacional y Continua de Formación Profesional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Señora Villar Irazábal, para cerrar el debate, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Mantenemos la Proposición No de Ley en sus justos términos. Le insisto en que nosotros no somos contrarios a que se cambie el módulo actual o el grado de formación medio de Carrocería por el... Electromecánica.

Si usted me dice que esto se aprueba, no se preocupe, que, en breve, tendrán una proposición no de ley en este sentido. Es una reivindicación que se viene haciendo desde hace tiempo y que ustedes deberían haber recogido sin necesidad de que llegara a estas Cortes. Pero no se preocupe, que habrá una proposición no de ley en ese sentido. Podían haber enmendado esta pi-

diendo la sustitución en lugar, únicamente, de la implantación.

No obstante, sí que es cierto que hay que tener en cuenta a los empresarios, que dicen que son necesarios tanto carroceros como especialistas en electromecánica. Sí que le quiero decir que es muy difícil saber el índice de alumnos que estarían dispuestos a estudiar una titulación que no existe -es hacer castillos de humo el decir a alguien que sí estaría dispuesto a hacer una titulación que actualmente no existe en Miranda de Ebro-, pero también le digo que la demanda educativa va casi siempre en función de las expectativas de trabajo, y que en Miranda de Ebro las expectativas de trabajo para los especialistas en electromecánica son muy amplias, por lo que, teniendo en cuenta esto, es muy probable que la demanda educativa de este tipo de ciclo formativo sería bastante amplia.

Y, además, el Instituto de Enseñanza Secundaria Montes Obarenes de Miranda de Ebro no solo da servicio a los alumnos de Miranda de Ebro. Tenemos otros institutos comarcales -le menciono, por ejemplo, el de Belorado- que no tienen ciclos formativos de Grado Medio; con lo cual, los alumnos que acaban su formación y que no quieren continuar estudiando el Bachillerato y quieren realizar un ciclo formativo se ven obligados a ir a este tipo de institutos, como el de Miranda, que sí ofertan estas enseñanzas.

Le digo, no obstante, que haremos la proposición no de ley en el otro sentido, a ver si, al menos, conseguimos que ustedes hagan lo que han hecho en Aranda de Duero. Queremos pensar que el que se haya hecho en Aranda de Duero y no se haya hecho en Miranda no es causado por el grupo municipal que gobierna cada uno de los dos Ayuntamientos. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señora Villar. Gracias. Terminado el debate, se somete la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada.

Con lo cual, termina la sesión diecisiete de esta Comisión. Y que Sus Señorías descansen. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas quince minutos].*